

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

177

PAMPLONA NÚMERO 4

EDICTO

Don Alfonso Pérez Ruiz, secretario judicial del Juzgado de lo social número 4 de Pamplona/Iruña.

Hago saber: Que se ha dictado sentencia de fecha 21 de abril de 2015 en el proceso seguido en reclamación por procedimiento ordinario, registrado con el número 1.425 de 2013, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Pamplona/Iruña, a 27 de abril de 2015.—El secretario judicial, Alfonso Pérez Ruiz.

(03/13.828/15)

